



# ***Transformación digital*** de la educación en DD.HH.

Ven y conoce  
TUS derechos.



VIDEOS



AULA  
VIRTUAL



LIBROS Y  
REVISTAS



PODCAST Y  
AUDIOLIBROS



# Estrategia de transformación digital de educación en derechos humanos.

Campus virtual de la  
Defensoría del Pueblo

Dirección Nacional de Promoción y  
Divulgación de Derechos Humanos  
Defensoría del Pueblo

**Junio, 2021**



## Tabla de contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>2. JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>3. ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS</b> .....	<b>4</b>
3.1 OBJETIVO .....	4
3.2 ESTRUCTURA .....	4
3.3 CANALES .....	6
<b>4. HERRAMIENTAS Y PIEZAS DE COMUNICACIÓN</b> .....	<b>9</b>
4.1 PÓDCAST .....	9
4.2 AUDIOLIBROS DE DERECHOS .....	9
4.3 REVISTA TUS DERECHOS Y PUBLICACIONES .....	9
4.4 VIDEOS .....	10
<b>5. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA</b> .....	<b>10</b>
5.1 DISEÑO, CREACIÓN Y MONTAJE DE CANALES .....	10
5.2 PRODUCCIÓN DE PIEZAS .....	10



## 1. Introducción

La Defensoría del Pueblo, como la Institución Nacional de Derechos Humanos del Estado colombiano, tiene dos responsabilidades principales, dispuestas en los Principios de París de 1992<sup>1</sup>: la promoción y la protección de los derechos humanos.

La naturaleza de las acciones de promoción está relacionada con el conocimiento y apropiación de los principios, deberes, valores, contenido y alcance de los derechos fundamentales y los mecanismos de protección, con el objetivo de exigirlos a partir de su entendimiento y vivencia en las realidades propias territoriales. Se ha considerado que la promoción contribuye a crear una cultura de derechos humanos, de forma que cada individuo de la sociedad comparta los valores que se recogen en el marco jurídico internacional y nacional de derechos humanos y actúe en consecuencia<sup>2</sup>.

Una de las iniciativas para la promoción son las actividades de capacitación en derechos humanos, que tienen por objeto potenciar a los individuos y sus comunidades para que puedan analizar críticamente sus propios desafíos de derechos humanos y buscar soluciones compatibles con los valores y las normas de estos derechos<sup>3</sup>.

Otra iniciativa son las actividades de divulgación, entendidas como aquellas a través de las cuales se informa y construye opinión pública alrededor de la exigencia y garantía de los derechos humanos. Si bien tienen una intención formativa, utilizan canales y herramientas de difusión masivas con el fin de ampliar el espectro de información y llegar a una audiencia más amplia.

Atendiendo la trayectoria de la Defensoría del Pueblo en materia de promoción de los derechos humanos, en cumplimiento del mandato asignado en el Artículo 282 de nuestra Constitución Política de 1991, durante los últimos 30 años la Entidad ha desarrollado múltiples y diversas actividades de formación, capacitación y divulgación que han tenido el propósito de aportar a la construcción una cultura de derechos humanos en el país: cursos, conferencias, publicaciones, campañas, conmemoración de hechos y asuntos significativos en el contexto de los humanos, entre muchas otras.

En esta trayectoria se ha logrado vincular a distintos sectores de la población a la comprensión para el ejercicio y la exigibilidad de sus derechos fundamentales, de los mecanismos de protección y las herramientas legales y legítimas disponibles.

---

<sup>1</sup> Naciones Unidas. Principios Relativos al Estatuto y Funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos.

<sup>2</sup> Naciones Unidas. Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Serie de capacitación profesional N.º 4. 2010

<sup>3</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Equitas. 2010. Cómo evaluar las actividades de capacitación en derechos humanos. Manual para educadores en derechos humanos. Serie de capacitación profesional N.º 18



La labor que se señala ha contribuido a fomentar espacios de participación democrática, en los cuales los individuos y colectivos asumen con frecuencia el rol de formadores y multiplicadores en sus propios contextos.

La estrategia que aquí se presenta, se fundamenta en la línea estratégica N.º 1 del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 «Nos Unen Tus Derechos», que resalta la importancia de mejorar la prestación de los servicios institucionales con la vinculación de herramientas tecnológicas para la educación en derechos humanos, así como en lo dispuesto en la Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en materia de Derechos Humanos, que en su Artículo 6.1 exhorta a todas las instancias encargadas de la educación y la formación sobre el tema a aprovechar y utilizar las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para promover todos los derechos humanos.

## 2. Justificación

La construcción de las estrategias específicas para la promoción y la divulgación de los derechos humanos, en la Defensoría del Pueblo, se fundamentan en torno al concepto de Educación en Derechos Humanos, impulsado por las Naciones Unidas.

Desde la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 —que trajo consigo la publicación de la Declaración y Programa Mundial de Acción en Educación en Derechos Humanos y Democracia de Viena—, la educación en derechos humanos se convirtió en un tema esencial en la agenda de los Estados. En esa oportunidad, la comunidad internacional resaltó que la educación en derechos humanos es esencial para el establecimiento de una relación armónica dentro de las comunidades, así como para fomentar la comprensión mutua y la paz. Bajo esa premisa, se instó para que los gobiernos, con la asistencia de organizaciones intergubernamentales e instituciones nacionales, promovieran la educación en derechos humanos a través de la inclusión de estos, del derecho internacional humanitario, de la democracia y del Estado de derecho en los programas de estudio de toda institución educativa, tanto del ámbito formal como el no formal<sup>4</sup>.

Posteriormente, el 10 de diciembre de 2004 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos<sup>5</sup>, con el objeto de promover la aplicación de programas de educación en derechos humanos dentro de los Estados. El programa, dividido en cuatro fases, reafirmó la intención

---

<sup>4</sup> Naciones Unidas. Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Junio 25 de 1993. Parr. 78-82

<sup>5</sup> Naciones Unidas. Asamblea General. A759/525/Rev.1 Plan de acción para la primera etapa (2005-2007) del Programa Mundial para la educación en derechos humanos.



de los Estados de trabajar con miras a fortalecer los esfuerzos relativos a la educación y formación en materia de derechos humanos. Para tales efectos, identificó como principio rector de las actividades de Educación en Derechos Humanos el fomento de entornos de aprendizaje y enseñanza que estimulen la participación y el goce de los derechos, así como la utilización de métodos pedagógicos participativos que incluyan conocimientos, análisis críticos y técnicas para promover los derechos humanos.

Durante los últimos 30 años, la entidad ha desarrollado múltiples y diversas actividades de formación, capacitación y divulgación sobre derechos humanos, que han tenido el propósito de aportar a la construcción de una cultura de derechos humanos en el país: cursos, conferencias, publicaciones, campañas, conmemoración de hechos y asuntos significativos en el contexto de los humanos, entre muchas otras.

En esta trayectoria se ha logrado vincular a distintos sectores de la población a la comprensión para el ejercicio y la exigibilidad de sus derechos fundamentales, de los mecanismos de protección y las herramientas legales y legítimas disponibles. La labor que se señala ha contribuido a fomentar espacios de participación democrática, en los cuales los individuos y colectivos asumen con frecuencia el rol de formadores y multiplicadores en sus propios contextos.

La pandemia derivada de la propagación del COVID-19 y el aislamiento social que se impuso fue un envión para que la Defensoría empezara a evidenciar la necesidad de configurar nuevos escenarios para la ejecución de la tarea de promoción y divulgación, realizada, en mayor medida, a través de actividades sincrónicas y presenciales con sede en los territorios.

El uso de la tecnología y su aplicación en el diseño de estrategias y herramientas para la divulgación y la formación permite ampliar las coberturas poblacionales y territoriales que se requieren en la actualidad. La vinculación de canales y dispositivos disponibles en la red a la labor defensorial constituye un campo de oportunidad para que la ciudadanía acceda democráticamente a información útil y práctica, para atender sus propias inquietudes y necesidades y para vincular a otros en esta dinámica.



## 3. Estrategia de transformación digital de educación en derechos humanos

La Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de los derechos humanos lidera el diseño y el desarrollo de la Estrategia de Transformación Digital de Educación en DD. HH., que pretende ofrecer nuevos ambientes de aprendizaje y dispositivos disponibles para la labor defensorial de instruir a los ciudadanos en sus derechos.

Esta iniciativa se enmarca en los lineamientos del proceso misional de Promoción y Divulgación de los derechos humanos y recurre a herramientas tecnológicas disponibles en la red. Para asegurar el acceso efectivo de los ciudadanos a los recursos que se encuentren disponibles en los canales que conforman esta estrategia, resulta esencial la participación de todos los servidores de la entidad en el diseño y producción de piezas de comunicación, de cursos de formación y de todos los instrumentos que se requieran para fortalecer la labor institucional en los territorios, en los canales que a continuación se describen.

Los componentes de la estrategia se encuentran alojados en un Campus Virtual, integrado al portal web institucional. La información que se publica en el campus es abierta y gratuita para toda la ciudadanía que tenga conexión a internet.

### ***3.1 Objetivo***

A través del desarrollo de esta Estrategia, la Defensoría del Pueblo se propone democratizar el acceso a la educación en derechos humanos. Estamos convencidos de que el acceso digital al conocimiento de los derechos humanos contribuirá al empoderamiento de personas para actuar por sus derechos y los de los otros en el contexto diario, además de ser un elemento transformador y que prevendrá posibles violaciones de derechos humanos. Creemos que las nuevas tecnologías pueden contribuir a cambios sociales que fortalezcan nuestra democracia y el Estado social de derecho.

### ***3.2 Estructura***

La Estrategia tiene el propósito de incorporar nuevos canales digitales. Pretende, a través de la producción y el uso de herramientas didácticas especialmente elaboradas para que circulen por dichos canales, ser un espacio virtual para realizar actividades de promoción y divulgación en la Defensoría del Pueblo. En ese sentido, esta estrategia no reemplaza las actividades presenciales y análogas que se desarrollan tradicionalmente en la Entidad. Al contrario, se puede considerar como un complemento rico en recursos didácticos que integran diversos lenguajes y formatos. La implementación de la Estrategia a través de un campus virtual:



- Involucra las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones como canales para formar e informar a más población, a públicos específicos, con temáticas especializadas y con las herramientas tecnológicas propias de cada auditorio.
- Incluye nuevos lenguajes de aprendizaje que fortalecen nuevas formas de pensar y crear el mundo.
- Reconoce las particularidades de los contextos sociales, culturales y culturales.
- Asegura que la información en derechos humanos debe ser accesible para todos los ciudadanos de manera gratuita.
- Democratiza el acceso al conocimiento de los derechos humanos, sus mecanismos de exigibilidad y que estos se conviertan en transformadores y portadores de la cultura universal de derechos humanos.

Los componentes de la estrategia se encuentran alojados en un Campus Virtual, integrado al portal web institucional. El acceso a la información que se publica en el campus es abierta y gratuita para toda la ciudadanía que tenga conexión a internet. El diseño gráfico y la estructura conceptual del Campus son parte de la Estrategia y se basan en principios de los derechos humanos como la diversidad, la identidad y la inclusión, entre otros.

Este campus es un recurso importante para la Educación en Derechos Humanos y tiene un especial interés en la población joven, las víctimas del conflicto armado, los líderes sociales, los defensores de derechos humanos, los funcionarios del Estado y los formadores-constructores de paz en los territorios de todo el país.

Bajo el entendido de que la cuarta etapa del Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2020-2024) insta a los Estados para que enfoquen sus esfuerzos en la población joven, de manera especial en la educación y formación sobre la igualdad, los derechos humanos y la no discriminación, y en la inclusión y el respeto de la diversidad, con el fin de construir sociedades inclusivas y pacíficas<sup>6</sup>, la Defensoría del Pueblo se propone vincular a la población joven a través de estas herramientas y ambientes virtuales de aprendizaje.

---

<sup>6</sup> Consejo de Derechos Humanos. Resolución A/HRC/RES/39/3, septiembre 27 de 2018. Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos.



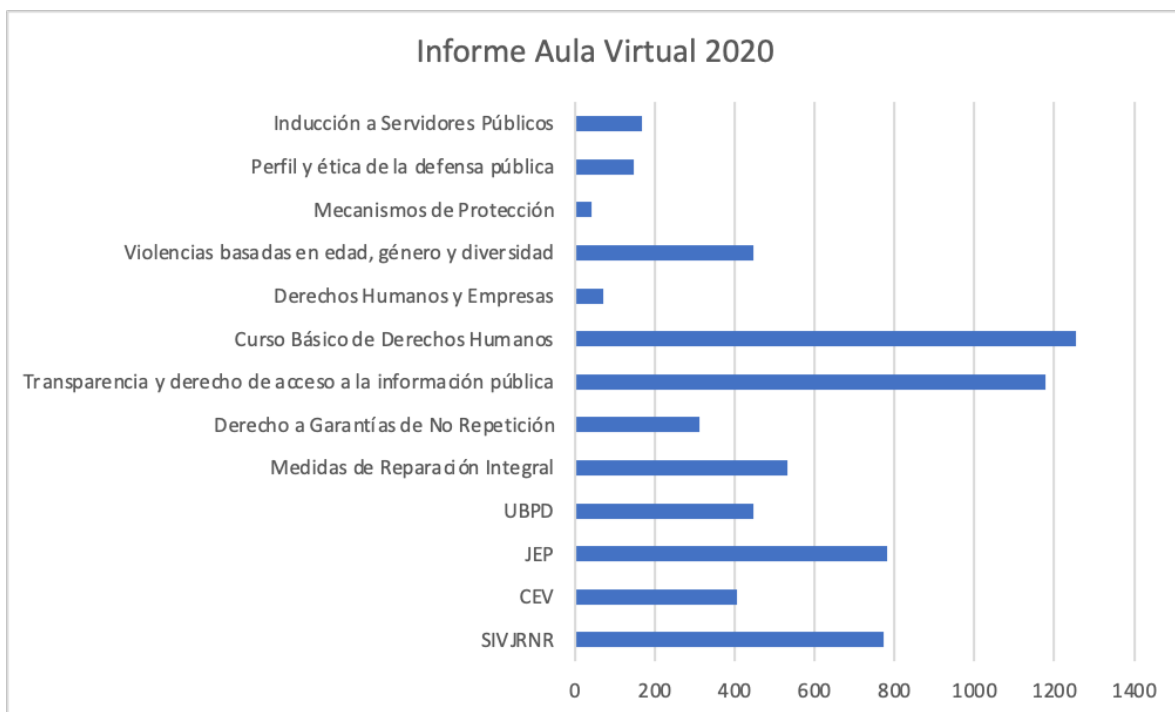


### 3.3 Canales

#### 3.3.1 Aula Virtual

EL Aula Virtual representa un espacio para la actividad educativa, diseñado mediante la plataforma Moodle. En este se encuentra disponible una serie de cursos de autoformación sobre temas generales y especializados en derechos humanos. Los cursos contenidos en el Aula son diseñados siguiendo una ruta metodológica que inicia con la elaboración de contenidos en los fundamentos jurídicos, filosóficos, históricos y políticos de los derechos humanos y, además se tiene en cuenta las características sociales y culturales de la población colombiana.

#### Informe de resultados del Aula Virtual (2020)



En relación con las características de los usuarios de la plataforma de aprendizaje de la Defensoría del Pueblo, de acuerdo con la base de datos, el 71,37% de las personas que hacen uso de la plataforma están entre los 29 y 65 años, seguidos de usuarios entre 18 y 28 años, con un 26,26% de afluencia. En relación con la identidad de género de los usuarios, según las estadísticas, el 52,61% de los usuarios son del género femenino y el 47,18% del masculino. Asimismo, se destaca que hacen uso de la plataforma miembros de grupos étnicos. Para el final de la vigencia de 2020, 1024 de los usuarios indicaron que pertenecían a una etnia y 604 se identificaron con una orientación sexual diversa.



### 3.3.2 Canal YouTube El Saber de Tus Derechos

Se trata de un canal abierto a todo público, que desde el punto de vista pedagógico se puede entender como un repositorio de documentos en formato audiovisual con contenidos de derechos humanos, diseñados con lenguaje visual amplio, diverso y con elementos didácticos pertinentes para la comprensión de los derechos humanos. Al ser un canal de educación, los contenidos deben enfocarse con miras a la apropiación o interiorización de conceptos de derechos humanos.

Se propone producir listas de reproducción (series) de entre 6-12 videos sobre una misma temática. Se espera que cada uno de los videos, con una duración promedio de 1 a 2 minutos, presente contenidos gráficos dinámicos y de fácil comprensión para la ciudadanía. Si bien la Defensoría debe llegar a la población general, se define un público objetivo para este canal, integrado por adolescentes de 15 años hasta personas de 40 años.

A través de esta canal se pretende acercar a los jóvenes y crear un canal de comunicación directa para que sean escuchados o asesorados en asuntos relacionados con derechos humanos. Se busca establecer un diseño gráfico dinámico.

#### Aspectos predominantes en el éxito de los canales en YouTube



Tomado de: Suárez P, María C (2018). Propuesta de un canal de YouTube para la formación educativa, familiar y personal de jóvenes en la ciudad de Bogotá - Hilos rojos. p. 23.

A mayo 30 del presente año, el canal tiene 111 suscriptores; en 17 días se lograron 3392 visualizaciones de los videos. Debe tenerse en cuenta la coyuntura –contexto de protesta social– y la promoción que se ha realizado por diferentes canales. Las visualizaciones de los no suscriptores fueron 3158, correspondiente al 93,1%; solo el 6,9% de las visualizaciones correspondían a suscritos.

La visualización promedio es de 55 segundos: desde 39 s (*Protesta y derechos de la población transgénero*) a 73 s (*Deberes de los manifestantes*). Los tres videos más vistos son *Protesta y derechos de las mujeres* (846 visualizaciones); *Derechos de las personas que son detenidas* (502) y *Traslado por protección* (431). El que menos visualizaciones ha tenido es *Protesta y derechos de la población transgénero*.



La distribución por edades es la siguiente: 45 % de 35 y 44 años, seguido por los grupos de 25-34 y de 45-54 años, cada uno con aproximadamente con 22 %. Esto nos daría como resultado que el 90 % de nuestro público se encuentra entre los 25 y 54 años. Lo anterior se relaciona con las tendencias de usuarios de YouTube.

La mayoría de las personas que vieron los videos publicados fueron mujeres, 63,2%; los hombres representaron el 36,8% de la audiencia. El 69,8% de los usuarios vieron los videos en su celular, seguido por el computador.

### *3.3.3 Canal de Spotify La Voz de Tus Derechos*

Este canal está en una plataforma abierta de acceso gratuito, en la cual se reproducen contenidos elaborados por la Defensoría en formato sonoro. Estos se pueden descargar desde diversos dispositivos, sin costo. Los contenidos se publican periódicamente en series temáticas de pódcast. Se pretende que esta plataforma sea una herramienta para escuchar entrevistas, conversaciones y diálogos en torno a temas sobre derechos humanos, sus mecanismos de protección, democracia, Estado social de derecho y Derecho Internacional Humanitario.

Actualmente el canal cuenta con 71 suscriptores y 148 personas que, aun cuando no estén suscritas al canal, han escuchado su contenido. Por otro lado, los audios se han reproducido 211 veces; sin embargo, se ha iniciado la reproducción 382 veces, lo cual indica que el 44,7 % no se escuchó en su totalidad.

Ahora bien, del número actual de oyentes, el 48 % de estos son mujeres, el 43 %, hombres y el 9 % no especificó. Asimismo, se evidencia que el 45 % de oyentes se encuentra entre los 28 a 34 años; el 19 %, entre 35 a 44, y el 16 %, entre 45 a 59.

Con base en la información de la Encuesta Pod 2019, es posible afirmar que se está llegando a la población que consume en mayor medida este formato de audio, es decir, las personas entre los rangos de edad de 26 a 35 años. No obstante, se podría replantear la estrategia para incrementar el número de oyentes en el siguiente rango de edad, es decir, de 35 a 44, que ya representa un 19 %.

### *3.3.4 Publicaciones virtuales*

Teniendo en cuenta las dificultades de accesibilidad de las publicaciones que produce la Defensoría del Pueblo en su rol de promoción y divulgación, se ha decidido crear un repositorio de contenidos digitales, que incluye texto, imágenes, imágenes en movimiento. Se pretende que en los próximos cuatro años sea una plataforma de obligatoria consulta para temas de derechos humanos. Desde una plataforma denominada D. Space será posible compartir información interinstitucional mediante el uso lenguajes normalizados y estandarizados.



## 4. Herramientas y piezas de comunicación

### 4.1 Pódcast

El pódcast es un archivo de audio multimedia que es concebido para el consumo digital. Para escucharlo se requiere una conexión a internet y un dispositivo móvil o un computador. Puede descargarse y luego reproducirlo sin conexión en cualquier lugar y momento. En un pódcast el usuario elige en qué momento inicia, pausa, retoma, atrasa, adelanta o repite. No es un programa subido a internet. Es un contenido independiente y específico. En la radio tradicional, el realizador les habla a miles de personas al mismo tiempo, en el pódcast el realizador le habla a cada oyente de manera particular.

La Defensoría del Pueblo ya incursionó en la producción de pódcast sobre temas de derechos humanos, sin embargo, al contar con un canal institucional para su difusión, esta actividad encuentra sentido y asegura impacto en la población. Teniendo en cuenta los datos reportados por la Encuesta Pod 2019, se puede afirmar que el 40 % de oyentes está entre los 26 y los 35 años, seguidos por los usuarios de 36 a 45 años, que alcanzan un 30 %; luego, los jóvenes de 16 a 25 años, con el 20 %, aproximadamente. Con respecto al género de los oyentes, el 74 % son hombres y el 24 % son mujeres.

### 4.2 Audiolibros de derechos

Son documentos en formato sonoro que se pueden considerar como un recurso alternativo a la lectura tradicional de textos, con contenidos de derechos humanos disponible en la red. El objetivo de este recurso didáctico es completar la experiencia de la lectura a través de la audición. Adicionalmente, el audiolibro de derechos se constituye en una herramienta incluyente para personas con discapacidad visual o bajos niveles de lectoescritura.

### 4.3 Revista *Tus Derechos y publicaciones*

Dentro del marco del fortalecimiento de publicaciones de derechos humanos se presenta una revista dinámica de educación en derechos humanos, Estado social de derecho y democracia en formato digital, que tiene como finalidad la divulgación institucional de temas de derechos humanos y DIH, escritos por académicos, integrantes de organizaciones de derechos humanos, líderes sociales y defensores de derechos humanos y servidores de la Entidad. La Revista se caracteriza por el lenguaje sencillo, familiar e incluyente, con enfoque diferencial y territorial. Para la primera etapa de esta Estrategia se proponen dos ediciones por año. La primera edición se publicará el 14 de agosto de 2021.

En igual sentido, la Defensoría quiere que todos los ciudadanos y las ciudadanas puedan acceder a todo el material producido por las diferentes dependencias de



la Defensoría del Pueblo. En consecuencia, se contará un con repositorio institucional dinámico y de fácil acceso, para que cualquier persona pueda profundizar respecto a poblaciones o temáticas que, en cumplimiento de su misión, trabaja la Defensoría.

#### ***4.4 Videos***

Se trata de piezas audiovisuales de uno o dos minutos de duración, que tienen por objeto educar a la ciudadanía en temas relacionados con derechos humanos y derecho internacional humanitario. La técnica y el lenguaje utilizados en estos videos permiten el acceso a la información por parte de audiencias variadas y facilita la comprensión sobre los temas desarrollados.

## **5. Desarrollo de la Estrategia**

A continuación, se describen los componentes-elementos de la Estrategia. Estos elementos no se presentan con una lógica lineal, se dan de manera simultánea y en cada uno de los cuatro años se deben repetir, dado que la dinámica institucional funciona en periodos anuales.

### ***5.1 Diseño, creación y montaje de canales***

Esta estrategia tiene un componente importante de diseño: gráfico, didáctico y sonoro, entre otros. Si bien durante el primer año se dedica el mayor esfuerzo al diseño y la creación de los canales, un aspecto central es la definición de los públicos. El primer público lo conforman los servidores de la Entidad, quienes a su vez serán los promotores de los canales y de sus contenidos. A la fecha los canales se encuentran abiertos y disponibles para el público en general.

### ***5.2 Producción de piezas***

La creación de los canales en sí misma no genera la consulta que se espera. Es necesario producir las piezas pertinentes para cada canal. A la fecha se encuentran publicadas las siguientes piezas:

Spotify	Serie: Conmemoración 30 años de la Constitución Política de Colombia Serie: Migraciones
YouTube	Serie: Derecho a la Protesta



Aula Virtual	Cursos: Curso básico en derechos humanos Violencias basadas en edad, género y diversidad Derechos humanos y empresas Derecho de petición <i>Habeas data</i> <i>Habeas corpus</i> Acción de tutela Acción de cumplimiento Acción popular Acción de grupo Mecanismos de protección internacional
Revista <i>Tus Derechos</i>	Conmemoración 30 años de la Constitución Política de Colombia (publicación 14 agosto de 2021)

La estrategia de transformación digital requiere del trabajo mancomunado de todas las dependencias de la Defensoría del Pueblo, en coordinación con la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos. En línea con lo anterior, es imprescindible que dentro de la Dirección se cuente con personal experto en producción de piezas audiovisuales, sonoras y gráficas, y así poder responder a los requerimientos que vayan surgiendo en el cumplimiento de nuestra misión constitucional.